



## **COMITÉ JURÍDICO – 39º PERÍODO DE SESIONES**

(Montreal, 25 – 28 de junio de 2024)

### **ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL DEL 39º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ JURÍDICO**

#### **Cuestión 2: Consideración del programa general de trabajo del Comité Jurídico**

#### **PROMOCIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DERECHO AERONÁUTICO INTERNACIONAL**

(Nota presentada por la Secretaría)

#### **1. ANTECEDENTES**

1.1 En su 38º período de sesiones (reunión virtual, 22 a 25 de marzo de 2022), el Comité Jurídico expresó su apoyo a la ratificación de instrumentos de derecho aeronáutico internacional y su contribución a la armonización de las reglas de la aviación internacional, y trasladó el tema de la “Promoción de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional” de la cuestión 6 a la cuestión 5 de su programa general de trabajo. Así lo confirmó el Consejo en su 226º período de sesiones, celebrado en mayo de 2022. Durante su 41º período de sesiones (27 de septiembre a 7 de octubre de 2022), la Asamblea de la OACI adoptó las resoluciones A41-4, apéndice C, A41-18, apéndice B, y A41-19, en las que insta a los Estados a ratificar los tratados de derecho aeronáutico internacional de los que no son parte. Además, la Asamblea reconoce que los beneficios de la unificación de las reglas internacionales que contienen los instrumentos de derecho aeronáutico internacional únicamente pueden expandirse y potenciarse con la participación universal de los Estados miembros de la OACI en dichos instrumentos.

1.2 Durante 2023 y 2024 la Secretaría ha dado prioridad a seis tratados clave para su promoción<sup>1</sup>. En el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de mayo de 2024 se registraron un total de 42 actos de depósito para estos tratados, que son beneficiosos para los Estados por varias razones, que pueden resumirse en: el aumento de la participación y los conocimientos especializados en el Consejo y la Comisión de Aeronavegación, respectivamente; el hecho de permitir un régimen de indemnización justo y uniforme para la responsabilidad en relación con el transporte aéreo; el suministro de un marco mundial para hacer frente a las amenazas nuevas y emergentes para la aviación civil, y el freno de la escalada de la frecuencia y gravedad de los incidentes de insubordinación y perturbación por parte del público pasajero.

---

<sup>1</sup> Los seis tratados de derecho aeronáutico internacional son el *Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 50 a]* (Doc. 10077) y el *Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 56]* (Doc. 10076) (Montreal, 2016) (Protocolos de 2016 sobre los artículos 50 a) y 56 del Convenio de Chicago); el *Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional* (Doc 9740) (hecho en Montreal en 1999) (Convenio de Montreal, 1999), el *Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional* (Doc 9960) y el *Protocolo complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves* (Doc 9959) (hecho en Beijing en 2010) (Convenio y protocolo de Beijing, 2010), y el *Protocolo que modifica el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves* (Doc 10034) (hecho en Montreal en 2014) (Protocolo de Montreal, 2014)].

1.3 En el apéndice de la presente nota figura el número de ratificaciones de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional y afines, incluidos los adoptados bajo los auspicios de la OACI. El apéndice también incluye específicamente el número de ratificaciones desde el final del 38° período de sesiones del Comité Jurídico. En el sitio web público de la OACI, en la sección *Treaty Collection* (colección de tratados), se proporciona más información, como: a) las listas actuales de las partes en los tratados multilaterales de derecho aeronáutico; b) la situación particular de los Estados con respecto a los tratados multilaterales de derecho aeronáutico; c) un cuadro en el que se ilustra la situación de los tratados y la situación de los Estados respecto de los tratados; d) conjuntos de material administrativo para brindar asistencia a los Estados que desean ser partes en los tratados; e) resoluciones de la Asamblea relativas a cuestiones de ratificación; y f) información actual y recomendaciones sobre los asuntos de ratificación.

1.4 Todas las acciones del depositario se reflejan con la mayor prontitud posible en un registro cronológico en el sitio web público de la OACI.

## **2. ACTIVIDADES Y PROGRESOS DE LA LEB RELACIONADOS CON LA RATIFICACIÓN DESDE LA LC/38**

2.1 La Dirección de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores (LEB) ha seguido desempeñando las funciones de depositario que incumben a la Organización. También ha seguido brindando apoyo a los Estados miembros y organizaciones internacionales en asuntos de ratificación y promoviendo la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional a través de medidas administrativas y en varios eventos y reuniones internacionales. El Presidente del Consejo y el Secretario General han promovido la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional en sus reuniones con funcionarias y funcionarios gubernamentales de alto nivel de los Estados miembros.

2.2 La Secretaría celebró el segundo evento de la OACI sobre tratados en el marco del 41° período de sesiones de la Asamblea. Este evento se organizó en el 40° período de sesiones de la Asamblea en 2019 con el fin de promover la ratificación de los tratados multilaterales de derecho aeronáutico, y a tal efecto se proporcionaron facilidades especiales para que las y los representantes de los Estados miembros, en paralelo al período de sesiones de la Asamblea, pudieran depositar sus instrumentos de ratificación. Siete Estados aprovecharon la oportunidad para depositar instrumentos de ratificación de tratados de derecho aeronáutico internacional de los cuales la OACI es depositaria, con un total de 11 medidas de depósito registradas. Además del segundo evento sobre tratados, la dirección de la LEB realizó una presentación en SkyTalks sobre el tema de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional en la Asamblea.

2.3 La LEB, con el apoyo de las oficinas regionales, presentó notas de estudio en las reuniones de la DGCA para las regiones de Asia y el Pacífico (APAC), Europa y el Atlántico Septentrional (EUR/NAT), Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC) y Sudamérica (SAM) en 2023, en las que se destacaban los beneficios de los seis tratados clave mencionados en la nota a pie de página 1, así como información relativa al proceso de ratificación. Durante la octava edición de la Semana África-océano Índico (AFI) se presentó una nota de estudio similar en la 12ª reunión del Comité Directivo del Plan AFI SECFAL. Se invitó a los Estados a que informaran a la OACI sobre sus progresos en la ratificación de los tratados de derecho aeronáutico internacional en una matriz de seguimiento elaborada para tal fin. Después de esas reuniones, las y los directores regionales enviaron comunicaciones a los Estados en las que los invitaban a designar coordinadores y coordinadores para que organizaran con la LEB las cuestiones relacionadas con la ratificación y aplicación de los tratados de derecho aeronáutico internacional y presentasen la matriz de seguimiento en la que indicaran sus progresos en la ratificación. La LEB también presentó una nota de estudio sobre la ratificación de los tratados de derecho aeronáutico internacional en las reuniones de la DGCA de EUR/NAT y Oriente Medio (MID) celebradas en Toulouse (abril de 2024) y Riad (mayo de 2024), respectivamente.

2.4 En febrero de 2023 la LEB facilitó la segunda edición del Foro de asesores jurídicos de la aviación civil (CALAF), que acogió la Sultanía de Omán. Más de 150 especialistas en temas jurídicos de más de 60 Estados y organizaciones internacionales participaron en el foro, en el que hubo ponencias y debates de personas asesoras jurídicas de los organismos de reglamentación de la aviación civil sobre temas jurídicos de actualidad, incluida la ratificación de tratados de derecho aeronáutico internacional.

2.5 Además, la LEB tomó parte en otros eventos dirigidos, entre otras cosas, a promover la ratificación de los tratados internacionales de derecho aeronáutico. La necesidad de ratificar varios tratados de seguridad de la aviación se puso de relieve durante la Semana OACI de la seguridad de la aviación celebrada en octubre de 2023. Los dos seminarios jurídicos de la OACI, organizados por la LEB y el Ministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte de la República de Corea, se celebraron con éxito en Seúl (República de Corea), el primero del 12 al 14 de abril de 2022 y el segundo del 16 al 18 de abril de 2024. Los seminarios permitieron que más de 1 650 participantes de 114 Estados compartieran sus conocimientos y experiencias sobre las cuestiones nuevas y emergentes que afectan a la aviación civil y en ellos se alentó a los Estados a una mayor ratificación y aplicación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional relacionados.

2.6 Además de lo anterior, más de 150 participantes de Estados miembros y organizaciones internacionales participaron en seminarios y talleres organizados por la LEB en las regiones de APAC, EUR/NAT y África Occidental y Central (WACAF) durante el año pasado, con el objetivo de dotar a las personas profesionales de la aviación de competencias para facilitar la aplicación del derecho aeronáutico por parte de su organización y poner de relieve los beneficios, procesos y requisitos para la ratificación de los tratados de derecho aeronáutico internacional. Los eventos contaron con el apoyo de las oficinas regionales de la OACI, los Estados (Senegal y Singapur) y organizaciones internacionales, entre ellas la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMAO) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

2.7 La LEB también prestó asistencia a la Sección de Instrucción Mundial en Aviación (GAT) para preparar e impartir el curso de la OACI de Derecho Aeronáutico Internacional, cuyo objetivo es, entre otros, promover la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional. El curso, en el que han participado casi 600 personas desde 2022, se ha impartido de manera presencial en la sede de la OACI y en las regiones, así como en instituciones de TRAINAIR PLUS por todo el mundo, y también virtualmente. Se ha preparado un segundo curso sobre temas de derecho aeronáutico internacional, el curso sobre responsabilidad civil y seguros en la aviación (ALIC), que se pondrá en marcha tras su validación a principios de junio de 2024.

2.8 Además, en mayo de 2024 se envió una comunicación a los Estados conmemorativa del décimo aniversario de la adopción del *Protocolo que modifica el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves, hecho en Montreal el 4 de abril de 2014* (Protocolo de Montreal de 2014), en la que se instaba a los Estados que aún no lo hubieran hecho a ratificar este importante tratado.

### **3. ACTIVIDADES FUTURAS DE LA LEB EN MATERIA DE RATIFICACIÓN**

3.1 En la esfera de la promoción de la ratificación y aplicación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional, la LEB tiene la intención de emprender, entre otras, las siguientes actividades:

- Presentaciones en las reuniones apropiadas de la DGCA y de alto nivel en las regiones;
- Celebración de la CALAF/3 en Londres (Reino Unido) del 26 al 28 de noviembre de 2024;

- Envío, antes de finales de 2024, de una comunicación en la que se inste a la ratificación del *Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 50 a)]* y del *Protocolo relativo a una enmienda del Convenio sobre Aviación Civil Internacional [Artículo 56]*, con vistas al 42º período de sesiones de la Asamblea (septiembre/octubre de 2025);
- Celebración de la tercera edición del evento de la OACI sobre tratados paralelamente al 42º período de sesiones de la Asamblea (septiembre/octubre de 2025);
- Apoyo a la impartición del curso de derecho aeronáutico internacional de la OACI y a la elaboración de nuevos cursos de derecho aeronáutico, según sea necesario; y
- Celebración de seminarios y talleres jurídicos por invitación de los Estados Miembros.

#### 4. **MEDIDA PROPUESTA AL COMITÉ**

4.1 Se invita al Comité Jurídico a considerar la información que se presenta en esta nota de estudio y a formular las observaciones que considere oportunas al respecto.

-----

**APPENDIX**

<b>STATUS OF INTERNATIONAL AIR LAW INSTRUMENTS</b>						
<i>(As at 1 May 2024)</i>						
		<b>Entry into force</b>	<b>Signatures</b>	<b>Ratifications or Accessions (and number required for entry into force where applicable)</b>		<b>Ratifications since 25 March 2022</b>
1.	Convention on International Civil Aviation Chicago, 7 December 1944 (Doc 7300) Depositary: US	4/4/47	52	193		None
2.	International Air Services Transit Agreement Chicago, 7 December 1944 (Doc 7500) (part of Doc 9587) Depositary: US	30/1/45		135		1
3.	International Air Transport Agreement Chicago, 7 December 1944 (part of Doc 9587) Depositary: US	8/2/45		11		None
4.	Protocol on the Authentic Trilingual Text Buenos Aires, 24 September 1968 (incorp. in Doc 7300) Depositary: US	24/10/68	58	154		None
5.	Protocol on the Authentic Quadrilingual Text Montreal, 30 September 1977 (Doc 9217) (incorp. in Doc 7300) Depositary: US	16/9/99	39	91		None
*6.	Protocol on the Authentic Quinquelingual Text Montreal, 29 September 1995 (Doc 9663) Depositary: US	-	66	77	Final para <sup>1</sup>	None
*7.	Protocol on the Authentic Six-Language Text Montreal, 1 October 1998 (Doc 9721) Depositary: US	-	60	58	Final para <sup>1</sup>	None
8.	Article 93 <i>bis</i> , Chicago Convention Montreal, 27 May 1947 (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	20/3/61		119		None
9.	Article 45, Chicago Convention Montreal, 14 June 1954 (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	16/5/58		145		None
10.	Articles 48(a), 49(e) and 61, Chicago Convention Montreal, 14 June 1954 (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	12/12/56		148		None
11.	Article 50(a), Chicago Convention Montreal, 21 June 1961 (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	17/7/62		136		None
12.	Article 48(a), Chicago Convention Rome, 15 September 1962 (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	11/9/75		124		None

1. This Protocol will enter into force only when the corresponding amendment to the Final Paragraph of the Convention on International Civil Aviation enters into force.

\* Not in force

<b>STATUS OF INTERNATIONAL AIR LAW INSTRUMENTS</b> (As at 1 May 2024)						
		<b>Entry into force</b>	<b>Signatures</b>	<b>Ratifications or Accessions (and number required for entry into force where applicable)</b>		<b>Ratifications since 25 March 2022</b>
13.	Article 50(a), Chicago Convention New York, 12 March 1971 (Doc 8970) (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	16/1/73		134		None
14.	Article 56, Chicago Convention Vienna, 7 July 1971 (Doc 8971) (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	19/12/74		136		None
15.	Article 50(a), Chicago Convention Montreal, 16 October 1974 (Doc 9123) (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	15/2/80		131		None
16.	Final paragraph (Russian Text), Chicago Convention Montreal, 30 September 1977 (Doc 9208) (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	17/8/99		125		None
17.	Article 83 <i>bis</i> , Chicago Convention Montreal, 6 October 1980 (Doc 9318) (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	20/6/97		182		5
18.	Article 3 <i>bis</i> , Chicago Convention Montreal, 10 May 1984 (Doc 9436) (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	1/10/98		161		4
19.	Article 56, Chicago Convention Montreal, 6 October 1989 (Doc 9544) (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	18/4/05		129		None
20.	Article 50(a), Chicago Convention Montreal, 26 October 1990 (Doc 9561) (incorp. in Doc 7300) Depositary: ICAO	28/11/02		144		None
*21.	Final paragraph (Arabic Text), Chicago Convention Montreal, 29 September 1995 (Doc 9664) Depositary: ICAO	-		69	122 required	1
*22.	Final paragraph (Chinese Text), Chicago Convention Montreal, 1 October 1998 (Doc 9722) Depositary: ICAO	-		55	124 required	None
*23.	Article 50(a) Montréal, 6 October 2016 (Doc 10077) Depositary: ICAO			94	128 required	25
*24.	Article 56 Montréal, 6 October 2016 (Doc 10076) Depositary: ICAO			94	128 required	25

\* Not in force

STATUS OF INTERNATIONAL AIR LAW INSTRUMENTS (As at 1 May 2024)						
		Entry into force	Signatures	Ratifications or Accessions (and number required for entry into force where applicable)		Ratifications since 25 March 2022
25.	Convention on the International Recognition of Rights in Aircraft Geneva, 19 June 1948 (Doc 7620) Depositary: ICAO	17/9/53	27	91		None
26.	Convention on Damage Caused by Foreign Aircraft to Third Parties on the Surface Rome, 7 October 1952 (Doc 7364) Depositary: ICAO	4/2/58	26	51		None
27.	Protocol of Amendment to the Rome Convention Montreal, 23 September 1978 (Doc 9257) Depositary: ICAO	25/7/02	14	12		None
28.	Convention for the Unification of Certain Rules relating to International Carriage by Air Warsaw, 12 October 1929 (ICAO-Net) Depositary: Poland	13/2/33	21	152		None
29.	The Hague Protocol amending the Warsaw Convention The Hague, 28 September 1955 (Doc 7632) Depositary: Poland	1/8/63	38	137		None
30.	Convention, Supplementary to the Warsaw Convention, for the Unification of Certain Rules relating to International Carriage by Air Performed by a Person other than the Contracting Carrier Guadalajara, 18 September 1961 (Doc 8181) Depositary: Mexico	1/5/64	23	86		None
*31.	Guatemala City Protocol Guatemala City, 8 March 1971 (Doc 8932/2) Depositary: ICAO	-	33	7 rat. 5 acc.	30 required	None
32.	Additional Protocol No. 1 Montreal, 25 September 1975 (Doc 9145) Depositary: Poland	15/2/96	33	51		None
33.	Additional Protocol No. 2 Montreal, 25 September 1975 (Doc 9146) Depositary: Poland	15/2/96	34	52		None
*34.	Additional Protocol No. 3 Montreal, 25 September 1975 (Doc 9147) Depositary: Poland	-	33	22	30 required	None
35.	Montreal Protocol No. 4 Montreal, 25 September 1975 (Doc 9148) Depositary: Poland	14/6/98	38	61		None
36.	Convention for the Unification of Certain Rules for International Carriage by Air Montreal, 28 May 1999 (Doc 9740) Depositary: ICAO	4/11/03	72 States, 1 Regional Economic Integration Organisation	139		2

\* Not in force

<b>STATUS OF INTERNATIONAL AIR LAW INSTRUMENTS</b> (As at 1 May 2024)						
		<b>Entry into force</b>	<b>Signatures</b>	<b>Ratifications or Accessions (and number required for entry into force where applicable)</b>		<b>Ratifications since 25 March 2022</b>
37.	Convention on Offences and Certain Other Acts Committed on Board Aircraft Tokyo, 14 September 1963 (Doc 8364) Depositary: ICAO	4/12/69	41	187		None
38.	Protocol to Amend the Convention on Offences and Certain Other Acts Committed on Board Aircraft Montréal, 4 April 2014 Depositary: ICAO	1/1/20	36	48		13
39.	Convention for the Suppression of Unlawful Seizure of Aircraft The Hague, 16 December 1970 (Doc 8920) Depositaries: RF, UK, US	14/10/71	77	186		None
40.	Convention for the Suppression of Unlawful Acts against the Safety of Civil Aviation Montreal, 23 September 1971 (Doc 8966) Depositaries: RF, UK, US	26/1/73	60	189		None
41.	Montreal Supplementary Protocol Montreal, 24 February 1988 (Doc 9518) Depositaries: RF, UK, US, ICAO	6/8/89	69	177		None
42.	Convention on the Marking of Plastic Explosives for the Purpose of Detection Montreal, 1 March 1991 (Doc 9571) Depositary: ICAO	21/6/98	51	156 [25 producers]		None
43.	Convention on the Suppression of Unlawful Acts relating to International Civil Aviation Beijing, 10/9/10 (Doc 9960) Depositary: ICAO	1/7/18	34	49		8
44.	Protocol Supplementary to the Convention for the Suppression of Unlawful Seizure of Aircraft Beijing, 10/9/10 (Doc 9959) Depositary: ICAO	1/1/18	35	51		10
45.	Convention on International Interests in Mobile Equipment Cape Town, 16/11/01 (Doc 9793) Depositary: Unidroit	1/3/06	28	84		3
46.	Protocol to the Convention on International Interests in Mobile Equipment on Matters specific to Aircraft Equipment Cape Town, 16/11/01 (Doc 9794) Depositary: Unidroit	1/3/06	28	84		3
*47.	Convention on Compensation for Damage Caused by Aircraft to Third Parties (GRC) Montréal, 2/5/09 (Doc 9919) Depositary: ICAO		13	12	35 required	None

\* Not in force

STATUS OF INTERNATIONAL AIR LAW INSTRUMENTS (As at 1 May 2024)						
		Entry into force	Signatures	Ratifications or Accessions (and number required for entry into force where applicable)		Ratifications since 25 March 2022
*48.	Convention on Compensation for Damage to Third Parties, Resulting from Acts of Unlawful Interference Involving Aircraft (UICC) Montréal, 2/5/09 (Doc 9920) Depositary: ICAO		11	10	35 required	None
49.	Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies United Nations, 21 November 1947 - application to ICAO Depositary: UN (and ICAO)	2/12/48		117		2
50.	Joint Financing Agreement - Greenland Geneva, 25 September 1956 (Doc 9585) Depositary: ICAO	6/6/58	13	19		None
51.	Protocol of Amendment to the Joint Financing Agreement - Greenland Montreal, 3 November 1982 Further amendments in 2008 (incorp. in Doc. 9585) Depositary: ICAO	1/1/83 provisional. 17/11/89 definitive.	17	24		None
52.	Joint Financing Agreement - Iceland Geneva, 25 September 1956 (Doc 9586) Depositary: ICAO	6/6/58	13	19		None
53.	Protocol of Amendment to the Joint Financing Agreement - Iceland Montreal, 3 November 1982 Further amendments in 2008 (incorp. in Doc. 9586) Depositary: ICAO	1/1/83 provisional 17/11/89 definitive	17	25		None
54.	International Agreement on the Procedure for the Establishment of Tariffs for Intra-European Scheduled Air Services Paris, 16 June 1987 Depositary: ICAO	5/6/88	13	15		None
55.	International Agreement on the Sharing of Capacity on Intra-European Scheduled Air Services Paris, 16 June 1987 Depositary: ICAO	17/7/88	10	11		None
56.	Multilateral Agreement on Commercial Rights of Non-Scheduled Air Services in Europe Paris, 30 April 1956 Depositary: ICAO	21/8/57	17	24		None

\* Not in force

**STATUS OF INTERNATIONAL AIR LAW INSTRUMENTS***(As at 1 May 2024)*

		<b>Entry into force</b>	<b>Signatures</b>	<b>Ratifications or Accessions (and number required for entry into force where applicable)</b>	<b>Ratifications since 25 March 2022</b>
57.	International COSPAS-SARSAT Programme Agreement Paris, 1 July 1988 Parties to the Agreement: States participating as: Ground Segment Providers (GSP)  User States (US)  Depositaries: ICAO and IMO	30/8/88	4	30  9	None

— FIN —

\* Not in force